

PÚBLICA

Gratificaciones por jubilación anticipada en Euskadi

En el País Vasco existen dos formas de acogerse a la jubilación anticipada:

- LOGSE: añade los años que faltan hasta los 65.
- Convenio del Gobierno vasco: 60 años y 30 de cotización. Se conceden primas que van de los 3 a los 18 meses del sueldo que se tiene en el momento de jubilarse.

Funcionarios con 60 años de edad y 35 de servicios:

- Maestros:

LOGSE: 5.135.736 pesetas.

Convenio: 7.570.458 pesetas.

- Maestros en primer ciclo de la ESO:

LOGSE: 5.135.736 pesetas.

Convenio: 8.062.577 pesetas.

- Profesores Técnicos de FP:

LOGSE: 8.251.415 pesetas.

Convenio: 8.522.811 pesetas.

- Profesores de Secundaria, agregados:

LOGSE: 6.757.757 pesetas.

Convenio: 8.886.863 pesetas.

- Profesores de Secundaria, catedráticos:

LOGSE: 9.441.439 pesetas.

Convenio: 9.700.100 pesetas.

La mayoría suele acogerse al Convenio por estar mejor compensado y no exigir años de servicios para llegar al 100% de la base reguladora de la pensión.

Si, como indicábamos en el número anterior de la T.E. (página. 35), Euskadi iba a la cabeza del Estado en cuanto a gratificaciones por jubilación, ahora se distancia aún más.